RESOLUCIÓN Nº 1143/2019

Por la cual se le adjudica a la **Empresa JDR CONSTRUCCIONES con RUC Nº 2507789-9 Propietario JUAN DARIO ROLON RUIZ DIAZ con C.I Nº 2.507.789** para la **"CONSTRUCCION DE MURALLA PERIMETRAL- DESAGUE PLUVIAL EN LA ESC. BAS. Nº 1578 FULGENCIO YEGROS" ID Nº 365.504 - Fuente de Financiamiento: 520-30-3-14 Ley 4758 FONACIDE.**, por un valor de guaraníes: **192.504.000 (ciento noventa y dos millones quinientos cuatro mil guaraníes)** Incluidas todas las cargas impositivas que correspondan, por los siguientes motivos. ----------

Salto del Guairá, 13 de agosto de 2019.

VISTO : La oferta presentada para el llamado **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/2019, para la "CONSTRUCCION DE MURALLA PERIMETRAL- DESAGUE PLUVIAL EN LA ESC. BAS. Nº 1578 FULGENCIO YEGROS" ID Nº 365.504 - Fuente de Financiamiento: 520-30-3-14 Ley 4758 FONACIDE.** ----------

CONSIDERANDO : Que, el comité de Evaluación, RECOMIENDA a la **EMPRESA JDR CONSTRUCCIONES con RUC Nº 2507789-9 Propietario JUAN DARIO ROLON RUIZ DIAZ con C.I Nº 2.507.789**, por presentar todas las documentaciones exigidas en el respectivo Pliego de Base y Condiciones. ----------

Que, el Art. 28 De la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas", Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. ----------

Que, el Art. 51 de la Ley 3966/10 "Orgánica Municipal" en materia de Administración general, es competencia de la Intendencia: establece: inc. g) Ejecutar el presupuesto Municipal. Inc. j) Efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de precios, y realizar las adjudicaciones. ----------

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE SALTO DEL GUAIRÁ
CIUDAD DE LA AMISTAD
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES
RESUELVE:

ART. 1°. ADJUDICAR*; a la* EMPRESA JDR CONSTRUCCIONES con RUC Nº 2507789-9 Propietario JUAN DARIO ROLON RUIZ DIAZ con C.I Nº 2.507.789 para la **"CONSTRUCCION DE MURALLA PERIMETRAL- DESAGUE PLUVIAL EN LA ESC. BAS. Nº 1578 FULGENCIO YEGROS" ID Nº 365.504 - Fuente de Financiamiento: 520-30-3-14 Ley 4758 FONACIDE.**, por un valor de guaraníes: **192.504.000 (ciento noventa y dos millones quinientos cuatro mil guaraníes** Incluidas todas las cargas impositivas que correspondan, por los siguientes motivos. ----------

Art. 2º AUTORIZAR y encargar a la Unidad Operativa de Contrataciones a proseguir con los trámites tendientes a la suscripción y formalización del contrato correspondiente al procedimiento de la adjudicación para la ejecución de la obra correspondiente. ----------

Art. 3º IMPUTAR la presente adjudicación al rubro **520-30-3-14** Presupuesto de la Municipalidad de Salto del Guaira correspondiente al ejercicio fiscal 2019, ----------

Art. 4 º **COMUNIQUESE** a quienes corresponda y archívese. ----------

Dr. Carlos César Haitter C.
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ • SECRETARÍA •

Abog. Arnaldo Villalba F.
Secretario General

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ • INTENDENCIA •

Dr. Carlos César Haitter C.
Intendente Municipal

HONORABLE JUNTA MUNICIPAL
Salto del Guairá

RESOLUCIÓN N° 66/19
(Sesenta y seis/Diecinueve)

POR LA CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN I.M. N° 1143/19 EN LA QUE SE ADJUDICA A LA EMPRESA JDR CONSTRUCCIONES, CON RUC N° 2507789-9 PROPIEDAD DEL SEÑOR JUAN DARIO ROLÓN RUIZ DÍAZ, CON C.I. Nº 2.507.789 "PARA CONSTRUCCIÓN DE MURALLA PERIMETRAL, DESAGUE PLUVIAL EN LA ESCUELA BÁSICA N° 1578 FULGENCIO YEGROS", CON I.D. N° 365.504, POR UN MONTO TOTAL DE GS. 192.504.000 (CIENTO NOVENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CUATRO MIL GUARANÍES) Y SE AUTORIZA AL EJECUTIVO MUNICIPAL LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO CON LA MENCIONADA EMPRESA.

Salto del Guairá, 30 de agosto del 2019.-

VISTO: La nota con expediente N° 197/19, en la que el Ejecutivo Municipal remite Resolución I.M. N° 1143 de fecha 13 de agosto del 2019, en el que solicita la aprobación de la adjudicación "PARA CONSTRUCCIÓN DE MURALLA PERIMETRAL, DESAGUE PLUVIAL EN LA ESCUELA BÁSICA N° 1578 FULGENCIO YEGROS", CON I.D. N° 365.504, POR UN MONTO TOTAL DE GS. 192.504.000 (CIENTO NOVENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CUATRO MIL GUARANÍES) , modelo de contrato y,

CONSIDERANDO:

El dictamen presentado por la Comisión Asesora de Hacienda y Presupuesto por la cual recomienda la aprobación del pedido.----------

Lo que dispone el Art. 216 de la Ley N° 3966/10 "Orgánica Municipal" que reza: *"Corresponde a la Junta Municipal aprobar la adjudicación de las licitaciones públicas y de las licitaciones por concurso de ofertas. Si no se expidiere en el plazo de veinte días computados desde la recepción de los antecedentes del caso, se considerará que ha habido una aprobación automática".*----------

Que, en el tratamiento del presente expediente, el mismo fue aprobado por mayoría de votos, con la expresión de rechazo de los Concejales Eligio González y Ramona Verón, y la abstención del Concejal Silvio Escobar.----------

Que, la Honorable Junta Municipal según Ley N° 3966/16 "Orgánica Municipal" establece en su Art. 36 inc. a) Sancionar ordenanzas, resoluciones, reglamentos en materia de competencia municipal.----------

POR TANTO,

LA HONORABLE JUNTA MUNICIPAL DE SALTO DEL GUAIRÁ, CIUDAD DE LA AMISTAD, REUNIDA EN CONCEJO, POR MAYORÍA DE VOTOS

R E S U E L V E:

Art. 1° APROBAR la Resolución I.M. N° 1143/19 en la que se adjudica a la Empresa JDR Construcciones, con RUC N° 2507789-9 propiedad del señor Juan Dario Rolón Ruiz Diaz, con C.I. Nº 2.507.789 "PARA CONSTRUCCIÓN DE MURALLA PERIMETRAL, DESAGUE PLUVIAL EN LA ESCUELA BÁSICA N° 1578 FULGENCIO YEGROS", CON I.D. N° 365.504, por un monto total de Gs. 192.504.000 (Ciento noventa y dos millones quinientos cuatro mil guaraníes).----------

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRÁ JUNTA MUNICIPAL SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRÁ JUNTA MUNICIPAL PRESIDENCIA

HONORABLE JUNTA MUNICIPAL
Salto del Guairá

RESOLUCIÓN N° 66/19
(Sesenta y seis/Diecinueve)

POR LA CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN I.M. N° 1143/19 EN LA QUE SE ADJUDICA A LA EMPRESA JDR CONSTRUCCIONES, CON RUC N° 2507789-9 PROPIEDAD DEL SEÑOR JUAN DARIO ROLÓN RUIZ DÍAZ, CON C.I. Nº 2.507.789 "PARA CONSTRUCCIÓN DE MURALLA PERIMETRAL, DESAGUE PLUVIAL EN LA ESCUELA BÁSICA N° 1578 FULGENCIO YEGROS", CON I.D. N° 365.504, POR UN MONTO TOTAL DE GS. 192.504.000 (CIENTO NOVENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CUATRO MIL GUARANÍES) Y SE AUTORIZA AL EJECUTIVO MUNICIPAL LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO CON LA MENCIONADA EMPRESA.

Salto del Guairá, 30 de agosto del 2019.-

Art. 2° AUTORIZAR al Ejecutivo Municipal la suscripción del contrato con la Empresa JDR Construcciones, con RUC N° 2507789-9 propiedad del señor Juan Dario Rolón Ruiz Diaz.---------

Art. 3° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE JUNTA MUNICIPAL DE SALTO DEL GUAIRÁ, A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑOS DOS MIL DIECINUEVE.----------

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRÁ JUNTA MUNICIPAL SECRETARIA

Prof. VICENTE GODOY M.
Secretario General
Honorable Junta Municipal

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRÁ JUNTA MUNICIPAL PRESIDENCIA

Abg. WILSON O. BÁEZ C.
Vpdte. en ejercicio de la presidencia
Honorable Junta Municipal

Salto del Guairá, ...30..... de .....agosto..... del 2019.-

TÉNGASE POR RESOLUCIÓN MUNICIPAL, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLIDO DESE AL REGISTRO MUNICIPAL.----------

Dr. Carlos César Haitter C.
Intendente Municipal

Abg. ARNALDO VILLALBA F.
Secretario General

Dr. CARLOS CÉSAR HAITTER C.
Intendente Municipal